



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL LEY 29293

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 002-2009

En la Ciudad de Cerro de Pasco, siendo las 10.15 a.m., del día 06 de Julio del 2009, en el Auditorium de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión; se reunieron los miembros de la Comisión Interinstitucional instaurada a merito de la Ley 29293, con la Presidencia del Eco., Félix BEDOYA JURADO en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros; para desarrollar la Sesión Extraordinaria N° 002-2009, citada previamente a través de las Cartas Múltiples Nros. 021-2009-CI RCdeP y 079-2009-GSG-HMPP, para tratar la siguiente AGENDA:

- Presentación del Proyecto de Reglamento de la Ley 29293, a cargo de la Consultora LOHV”.

Posteriormente, se comprobó el quórum reglamentario, quedando éste debidamente establecido.

Seguidamente, el Presidente invitó a los representantes de la Firma LOHV CONSULTORES, ganadora de la buena pro para la elaboración de la propuesta de Reglamento de la Ley 29293, señores: Dra. Hercilia LOPEZ OBREGON, Arq. Luis SOLARI LAZARTE y Dra. Jacqueline SEGURA NARVAEZ; quienes expusieron las generalidades del diagnóstico socio-económicas de la ciudad de Cerro de Pasco y, la estructura genérica de la aludida propuesta de Reglamento.

Acto seguido se recibió los aportes, sugerencias y pedidos de los Representantes de las Organizaciones de Base de la Sociedad Civil, de los miembros de la Comisión Interinstitucional y de los Congresistas de la República, siguientes:

- a) Sr. Hugo MENDIETA QUISPE.- Rep. Del FADIP – PASCO.
- b) Lic. Ángel RICRA LOPEZ.- Rep. Del CORECAMI – PASCO.
- c) José BAZAN CASTILLO.- Rep. Del Colegio de Contadores de Pasco.
- d) Sra. Gladis HUAMAN GORA.- Rep. Del Centro LABOR.
- e) Sr. Alberto GALINDO T.- Rep. Del Partido Político ACCION POPULAR.
- f) Sr. Pedro VALERIO LAREDO.- Rep. Delegado de los Barrios de Huancapucro y Rocokvich.
- g) Sr. Andrés AVELINO VALER.- Rep. Del Centro LABOR.
- h) Sr. Percy SUAREZ MINAYA.- Rep. Del Frente Cívico – Pasco.
- i) Sr. Benito CALIXTO GUZMAN.- Rep. De la Federación Regional de CC.CC. de Pasco.
- j) Sr. Prudencio ROJAS TORRES.- Rep. de Asentamientos Humanos
- k) Eco. Percy HERRERA PINEDA.- Decano del Colegio de Economistas
- l) Sr. Cristian PONCE BALDEÓN.- Comité de Desarrollo Sostenible de la Meseta del Bombón.
- m) Sr. Hugo RIMAC CALLUPE.- Rep. de los Discapacitados-Pasco.
- n) Sr. Dimas PEÑA.- Rep. de Inquilinos de Pasco.
- o) Sr. Julio FALCON.- Rep. del Sindicato de la Empresa Minera Volcan.



- p) Sr. Rodolfo ROJAS POVES.- Rep. Del Ambito Urbano – Miembro CI-29293.
- q) Sr. Leonardo SANTIAGO ROJAS.- Rep. de la Zona Rural – Miembro CI-29293.
- r) Sr. Raúl GARRIDO LLOSA.- Rep. de DIRESA – PASCO, Miembro CI-29293.
- s) Sr. Félix BEDOYA JURADO.- Presidente CI-29293.
- t) Ing. Cornelio RAMOS ALANIA.- Rep. de la DREM – PASCO, Miembro CI-29293.
- u) Ing. Raúl ROCA PINTO.- Rep. del Ministerio del Ambiente, Miembro CI-29293.
- v) Ing. Tito VALLE RAMIREZ.- Alcalde de la HMPP, Miembro CI-29293.
- w) Dr. Félix RIVERA SERRANO.- Presidente del Gobierno Regional Pasco, Miembro CI-29293.
- x) Sr. Oswaldo de la Cruz V.- Congresista de la República
- y) Sra. Gloria RAMOS P.- Congresista de la República

De todo ello, el Pleno de la Comisión Interinstitucional, arribó a las siguientes conclusiones:

PRIMERO.- Referente a la propuesta de Reglamento de la **LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERES NACIONAL LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PARA LOGRAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE CONCERTADO Y LA REUBICACION DE LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO No. 29293**, el colectivo de la Comisión Interinstitucional, ACORDO, los siguiente:

- a) FIJAR 10 días calendarios a partir de la fecha, a fin de que las autoridades, los representantes de los colegios profesionales, los representantes de las organizaciones de base de la sociedad civil de Pasco y demás actores comprometidos con la Ley 29293 y, previa consulta a sus bases, presenten ante el Despacho de la Presidencia de la Comisión Interinstitucional (Edificio 01, Tienda 03, 3er. Nivel, Centro Comercial San Juan Pampa); los aportes, sugerencias e iniciativas a la acotada propuesta de Reglamento.
- b) FIJAR 05 días calendarios, posterior a la recepción de los aportes, sugerencias e iniciativas; para que la Firma LOHV CONSULTORES, ganadora de la Buena Pro para la elaboración del Reglamento de la Ley 29293, analice, seleccione e incorpore tales aportes, sugerencias e iniciativas; y,

SEGUNDO.- Acerca de la próxima Sesión Ordinaria, la Comisión Interinstitucional ACORDO, DESARROLLAR la mencionada Sesión el día Lunes 13 de los corrientes, a horas 9:00 a.m., en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros.

No habiendo más puntos que tratar, se levanto la sesión, siendo las 14.20 horas, pasando a firmar los presentes en señal de conformidad.

Félix J. BEDOYA JURADO
PRESIDENTE

Félix RIVERA SERRANO
MIEMBRO

William Tito VALLE RAMIREZ
MIEMBRO



**PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE MINISTROS**

**COMISION INTERINSTITUCIONAL
LEY 29293**



[Signature]
Omar CONCEPCION YANAC
MIEMBRO

[Signature]
Raúl Dante ROCA PINTO
MIEMBRO

[Signature]
Ronald RIVERA MEZA
MIEMBRO

[Signature]
Gornelio RAMOS ALANIA
MIEMBRO

[Signature]
Heraclio R. ROJAS POVES
MIEMBRO

[Signature]
Leonardo SANTIAGO ROJAS
MIEMBRO

[Signature]
Ángel CHAVEZ MENDOZA
Miembro

[Signature]
Rosa BURGOS ALIAGA
Miembro

[Signature]
Rosario GONZALES SEMINARIO
Miembro

[Signature]
Marcelino Raúl VARILLAS CASTILLO
Miembro

[Signature]
Chela Galvan Bernudes